MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1400 /

TEMUCO, 22 JUN 2021

VISTOS

1. La PROV. 1828, Solicitud de devolución de dinero aseo domiciliario, presentada por MARICELA SARA QUIJADA YAÑEZ, RUT:

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437 de fecha 21.12.2020.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 21 de fecha 04.06.2021, del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Comprobante de Atención Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 07.05.2021 a nombre de beneficiario: CLAUDIO MARCELO ROCHA CÁRDENAS, RUT , en dirección: , que en glosa señala *"Se entrega este documento para acreditar que el contribuyente tenía el derecho de dejar exento la deuda de aseo de los años 2015 – 2016- 2017- 2018- 2019 y 2020. No realizó el trámite antes ahora solicita la devolución del pago de aseo que fue cancelado sin haber solicitado antes el beneficio. cumple con los requisitos".*

3. Certificado N°98, N°99, N°100, N°101, N°102 y N°103 de fecha 14.05.2021, de Tesorería Municipal que certifica el pago de la orden de ingreso N°4599655 (aseo domiciliario año 2015), Orden de Ingreso Municipal N°4953284 (aseo domiciliario año 2016), Orden de Ingreso Municipal N°5281743 (aseo domiciliario año 2017), Orden de Ingreso Municipal N°5615145 (aseo domiciliario año 2018), Orden de Ingreso Municipal N°6093002 (aseo domiciliario año 2019), Orden de Ingreso Municipal N°6574410 (aseo domiciliario año 2020), pagados con fecha 11.12.2020.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**QUIJADA YÁÑEZ MARICELA SARA.**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	:	**$318.757.- Depósito en Cuenta Corriente N° , Banco Santander.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	PRESENTA COMPROBANTE DE ATENCIÓN SOCIAL DE FECHA 07.05.2021, OBTIENE EXENCIÓN DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020, CERTIFICADO POR DIDECO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **215.26.01 Devoluciones $ 318.757.- Refrendar.**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/mpñ.
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- **PROV. 1828.**

IDDOC: 2237541/

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2601	
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	318.757
SALDO DISPONIBLE	
REF.Nº 3972	16.06.2021